



Soca, 13 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 07

Resolución No 82/ 2019

VISTO: que es necesario reponer los dispensadores de agua de los locales municipales..

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento para locales municipales".

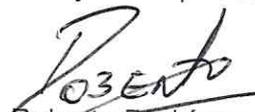
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

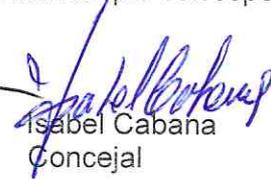
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de bidones de agua por \$1820= rubro 111, a Natalia Riera Tort, Rut 110374480013 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala